

VISTO:

El expediente de referencia en el que la Dra. Cristina González solicita se autorice el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem para la asignatura **Introducción al Acompañamiento Terapéutico**, de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el nombramiento de la Dra González como Profesora a cargo de la asignatura mencionada fue posterior a las fechas en que se realizan las solicitudes habitualmente.

Que la cátedra solicita 4 (cuatro) Adscriptos.

Que la Dra. González eleva el correspondiente plan de formación.

Que por RHCDN° 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el plan de formación de Adscriptos ad honorem para el período 2018-2020 de la asignatura **Introducción al Acompañamiento Terapéutico**, de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, que forma parte de la presente resolución, en 2 (dos) fojas útiles.


ARTÍCULO 2º: Disponer el llamado a selección de 4 (cuatro) Adscriptos para la asignatura **Introducción al Acompañamiento Terapéutico**, de la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico.

ARTÍCULO 3º: La inscripción se realizará en Mesa de Entradas, entre el 02 y el 08 de mayo de 2018, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs. Los requisitos de presentación serán oportunamente publicados por la Secretaría Académica en la página web oficial de la Facultad de Psicología y en todos los medios de difusión de los que dispone la misma.

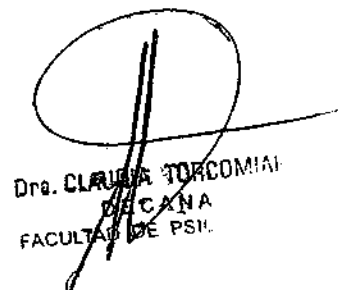
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAL
SECRETARIA
FACULTAD DE PSII.

ANEXO RHCD

76

**PLAN DE FORMACION DE ADSCRIPTOS
CÁTEDRA INTRODUCCIÓN AL ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**


Período: 2018-2020

Nº de adscriptos a incorporar: 4 (cuatro)

Fundamentación: las características de la asignatura es eminentemente teórico-práctica por lo que requiere de formar sub-grupos de trabajo en la discusión de casos, donde la participación de Adscriptos será fundamental.

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra.
- Asistir a todas las clases teóricas-prácticas.
- Colaborar en las comisiones de TP junto a los coordinadores en el desarrollo de los contenidos de la materia.
- Colaborar en los exámenes finales presenciando los mismos junto a los docentes de la Cátedra para la formación de criterios de evaluación.
- Asistir a las reuniones de Cátedra donde se toman las decisiones sobre los aspectos administrativos y académicos a lo largo del año.
- Participar activamente en las decisiones que hacen al funcionamiento de la Cátedra así como a las modificaciones que se realicen al programa de la materia.
- Dictar un trabajo práctico durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto, elaborando la dinámica y recursos pedagógicos a utilizar.
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo.
- Los adscriptos podrán realizar un informe con formato de artículo de investigación (Resumen, Título, Materiales y método, Resultados, Discusión) sobre un tema de vacancia en AT, o una investigación bibliográfica en alguna de las unidades del programa.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo 76

EXP-UNC:0020686/2018

- Los adscriptos podrán integrarse a los equipos de investigación que dirijan los docentes de la cátedra.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:

Los adscriptos realizarán un informe con el detalle de todas las actividades realizadas en el 1º año, que se presentará junto con el informe del coordinador de TP con el que colaboró, al Responsable de Cátedra.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción):

Los adscriptos realizarán un informe final sobre algún tema a desarrollar en el programa de la cátedra con nuevos aportes bibliográficos para la actualización de las distintas unidades. Será de particular interés aquellos desarrollos sobre áreas posibles de vacancia o temas específicos de investigación en el AT.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos):

- Promover la formación del Adscripto.
- Integrar al Adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del Adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los Adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del Adscripto.
- Solicitar a Secretaría Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología